

ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 1

Lote 1: Servicio de limpieza de los centros asistenciales y administrativos en la Ciudad Autónoma de Ceuta de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº115

DON/DOÑA _____,
con D.N.I. nº _____, y domicilio en _____, c/
_____ nº _____, actuando en su propio nombre y derecho, o
en representación de la empresa _____, con C.I.F.
_____, a la cual represento en calidad de _____.

PRIMERO: Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de un servicio de limpieza de los centros asistenciales y administrativos en la Ciudad Autónoma de Ceuta de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº115 (Lote 1 Expte 35/2022), se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, por el siguiente importe y desglose:

	Ejercicio	(A) Consumo	(B) Precio Max Unitario (€)	(C) Oferta económica unitaria	Precio contrato (A*C)
Horas limpiador/a 1 (10 H/semanales)	2023	579,20	16,93		
Horas limpiador/a 2 (5 H/semanales)		200,00	16,48		
Horas jardinero/a (30H/semanales)		1.200,00	19,57		
Horas operario/a (12H/semanales)		480,00	17,38		
Horas limpiador/a 1 (10 H/semanales)	2024	695,00	17,53		
Horas limpiador/a 2 (5 H/semanales)		260,00	17,06		
Horas jardinero/a (30H/semanales)		1.560,00	19,98		
Horas operario/a (12H/semanales)		624,00	17,99		
Horas limpiador/a 1 (10 H/semanales)	2025	115,80	18,14		
Horas limpiador/a 2 (5 H/semanales)		60,00	17,66		
Horas jardinero/a (30H/semanales)		360,00	20,68		
Horas operario/a (12H/semanales)		144,00	18,62		
TOTAL OFERTA 2 AÑOS DEL CONTRATO: $\sum (A*C)$					

IMPORTE OFERTA ECONOMICA PARA LOS DOS AÑOS DEL CONTRATO (sin impuestos)	
Total: $\sum (A \cdot C)$	

SEGUNDO: Que a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio por el que se licita el objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de gastos que se definen en el pliego de condiciones particulares obligatorios para el contratista, a excepción del IPSI.

TERCERO: Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales y de protección de datos.

En _____ a ____ de _____ de 2022